DICTAMEN UOC Nº 27/2024

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO 81/2023 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y ITINERA S.A.-------

En representación de la Unidad operativa de Contrataciones (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley 2.051/03 me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en relación al Contrato Nº 81/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMPAÑIA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA 8 - PLURIANUAL" ID Nº 436.867, firmado entre la Gobernación de Itapúa y ITINERA S.A, el Secretario Departamental de Obras Públicas en su carácter de administrador del contrato ha presentado un pedido de adenda.

El pedido consiste en trabajos adicionales no previstos en el contrato y necesarios para la correcta ejecución de la obra.

JUSTIFICACION TECNICA

El contratista presentó un pedido de adenda en fecha diez de abril de 2024, según expediente Nº 2325.

Según el informe técnico del fiscal de obras el pedido del contratista corresponde ya que los trabajos no fueron previstos en el proyecto inicial y son necesarios para la ejecución de la obra.

Para la determinación de los precios de rubros nuevos se realizó una combinación de precios de contratos anteriores y de un presupuesto solicitado al contratista.

Para rubros existentes a ser ampliados se mantuvieron los precios unitarios del contrato.

El detalle de los trabajos adicionales se describe en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
RUBRO EXISTENTE EN LA PLANILLA CONTRACTUAL					
4	Construcción de empedrado - Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	1281	7.095	9.088.695

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nora Martínez
Jefa de UOC.
Gobernación de Itapúa

DICTAMEN UOC Nº 27/2024

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO 81/2023 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y ITINERA S.A.-------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
RUBROS NUEVOS					
1	Preparación de obra - Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes.	Metros cúbicos	575	19.174	11.025.050
2	Terraplén (DMT= 3 a 10Km): Relleno de tierra y compactación, capas de 25cm. - de obra	Metros cúbicos	196	33.756	6.616.176
3	Compactación de empedrado (sellado, 1ra, 2da y 3ra compactación final), incluye relleno de tierra sobre empedrado. - Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.450	2.650	6.492.500
TOTAL					**33.222.421**

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

Visto:
Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Considerando:
Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se ha utilizado el **precio promedio obtenido** de la combinación de dos de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Las opciones combinadas son las siguientes:

1. Presupuestos - Precios de potenciales oferentes.
2. Precios Adjudicados por la misma convocante en contratos anteriores.

Por Tanto:
Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron

Lic. Nora Martínez
Jefa de UOC.

DICTAMEN UOC Nº 27/2024

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO 81/2023 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y ITINERA S.A.-------

resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referencia ID N° 435.863 - Lote 1	Referencia ID N° 435.864 - Lote 1 - Fram	Presupuesto contratista ITINERA S.A.	Precio PROMEDIO
1	Preparacion de obra - Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes.	Metros cúbicos	575	19.174	19.174	19.174	19.174
2	Terraplen (DMT= 3 a 10Km): Relleno de tierra y compactación, capas de 25cm. - de obra	Metros cúbicos	196	33.756	33.756	33.756	33.756
3	Compactación de empedrado (sellado, 1ra, 2da y 3ra compactación final), incluye relleno de tierra sobre empedrado. - Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.450	2.650	2.650	2.650	2.650

ESTADO DE EJECUCION CONTRACTUAL

Fecha de inicio	20/12/2023	Se adjunta acta de inicio
Plazo de ejecución	90 días	
Fecha estimada de terminación	19/03/2024	
Prorrogas	30 días	Según Resolución 350/2024 de fecha 18/03/2024
	16 días	Según Resolución 461/2024 de fecha 12/04/2024
	24 días	Según Resolución 611/2024 de fecha 07/05/2024
	21 días	Según Resolución 743/2024 de fecha 31/05/2024
Fecha de terminación	17/06/2024	
Vigencia	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	

El pedido de adenda por parte del contratista fue realizado durante la ejecución de la obra, la vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por lo cual es factible realizar una adenda de monto.

El monto de la adenda es menor al 20% del monto del contrato.

monto del contrato	20%	monto de adenda
166.277.236	33.255.447	33.222.421

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Nora Martínez
Jefa de UOC.
Gobernación de Itapúa

DICTAMEN UOC Nº 27/2024

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO 81/2023 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y ITINERA S.A.-------

Considerando

Que, el artículo 62 de la Ley 2051/03 establece que, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original reajustado a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos de que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Que, el administrador del contrato presentó un pedido de adenda al contrato nº 81/2023, acompañado del pedido del contratista y el informe técnico del fiscal de la obra.

Que, el contrato se encuentra en ejecución.

Que, el monto de la adenda no supera el 20% del monto original del contrato.

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.º 147/2024 de fecha 04/06/2024, se cuenta con disponibilidad de Gs. 33.222.421.

Que, el proceso cuenta con dictamen favorable del auditor, Dictamen N.º 15/2024 fecha 18/04/2024.

Que, los precios unitarios se mantienen según el contrato original.

Que, no se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato.

RECOMENDACIÓN

POR TANTO:

En estas condiciones respetando los requisitos y criterios dispuestos por la normativa para el caso expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, recomienda al **SEÑOR GOBERNADOR** la suscripción de la Adenda Nº 02 al Contrato N° 81/2023 "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO COMPAÑIA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA 8 - PLURIANUAL" ID Nº 436.867**, entre la Gobernación de Itapúa y la firma ITINERA S.A. por (**Gs. 33.222.421) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES**

Lic. Nora Martínez
Jefa de UOC

DICTAMEN UOC Nº 27/2024

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO 81/2023 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Y ITINERA S.A.-------

DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO consistente en trabajos adicionales no previstos según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
RUBRO EXISTENTE EN LA PLANILLA CONTRACTUAL					
4	Construcción de empedrado - Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20 m).	Metros cuadrados	1281	7.095	9.088.695
RUBROS NUEVOS					
1	Preparación de obra - Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes.	Metros cúbicos	575	19.174	11.025.050
2	Terraplén (DMT= 3 a 10Km): Relleno de tierra y compactación, capas de 25cm. - de obra	Metros cúbicos	196	33.756	6.616.176
3	Compactación de empedrado (sellado, 1ra, 2da y 3ra compactación final), incluye relleno de tierra sobre empedrado. - Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.450	2.650	6.492.500
TOTAL					**33.222.421**

Encarnación, 02 de julio de 2024

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nora Martinez
Jefa de UOC.
Gobernación de Itapúa